En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Locación De Inmuebles Para Dependencias Judiciales con ID N° 301.575.-

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 05 de fecha 09 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estar conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, Lic. Ana María Rodríguez, C.P. Fidel Miño Servian, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 28 de marzo de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
Hayde Arce	21.600.000
Mario García Acuña	21.600.000
Klaus Guillermo Newman	28.800.000
Ricardo Wider	21.600.000
María Victoria Martínez	28.800.000
Marcial Martínez Giménez	19.200.000
Vilda Ovando	360.000.000
Digna Cardozo	24.000.000
Ceferino Rolón	19.200.000
Ramón Fernández	21.600.000
Cristóbal Prieto	19.200.000
Adelaida Duarte de Peralta	21.600.000
Jorge Luis Arias Bernal	120.000.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De acuerdo al acta de apertura de sobres no se ha realizado ninguna observación.-

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Secretario General

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	Hayde Arce	Mario García Acuña	Klaus Guillermo Newman	Ricardo Wider	María Victoria Martínez	Marcial Martínez Giménez	Vilda Ovando	Digna Cardozo	Ceferino Rolón	Ramón Fernández	Cristóbal Prieto	Adelaida Duarte de Peralta	Jorge Luis Arias Bernal
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
rantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Siguiendo la metodología establecida en el Art. 135 de la Ley 5.554 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan a los precios referenciales establecidos y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el servicio ofertado.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Se deja constancia, que no se presenta caso para establecer un margen de preferencia.-

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
COMITE DE EVALUACION

Lic. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

El comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.-

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I numeral 10 del pliego de bases y condiciones, constatándose que los oferentes han cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el PBC.-

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Se deja constancia en este punto que no se ha solicitado aclaraciones a los oferentes.-

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a los siguientes oferentes, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Nº	OFERENTE	DISTRITO	IMPORTE MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Hayde Arce	Choré	900.000	24	21.600.000
2	Mario García Acuña	Capi'ibary	900.000	24	21.600.000
3	Klaus Guillermo Newman	Puerto Antequera	1.200.000	24	28.800.000
4	Ricardo Wider	Nueva Germania	900.000	24	21.600.000
5	María Victoria Martínez	San Estanislao	1.200.000	24	28.800.000
6	Marcial Martínez Giménez	Unión	800.000	24	19.200.000
7	Vilda Ovando	San Estanislao	15.000.000	24	360.000.000
8	Digna Cardozo	Yataity del Norte	1.000.000	24	24.000.000
9	Ceferino Rolón	Guayaibi	800.000	24	19.200.000
10	Ramón Fernández	San Pedro de Ycuamandyyú	900.000	24	21.600.000
11	Cristóbal Prieto	General Isidoro Resquín	800.000	24	19.200.000
12	Adelaida Duarte de Peralta	San Pablo	900.000	24	21.600.000
13	Jorge Luis Arias Bernal	Santa Rosa del Aguaray	5.000.000	24	120.000.000

Es nuestro informe;

San Pedro, 29 de marzo de 2.016.-

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

Q.F. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales